

Informe de Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de “Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es”

EXP: 083/23-SI

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Código Seguro De Verificación	tA/ms3Wb6ghNYGKEO18qZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - DIRECTOR DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	Firmado	13/06/2024 17:34:56	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tA%2Fms3Wb6ghNYGKEO18qZg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Informe de Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de “Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es”.
Exp. 083/23-SI

Tabla de contenido

1 Introducción 3

2 Ofertas presentadas..... 4

 2.1 Ofertas excluidas 4

 2.2 Ofertas admitidas..... 4

3 Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor 5

4 Descripción de las características técnicas de las ofertas valorables con arreglo a los criterios definidos en el apartado 3 6

 4.1 Optimización del proceso de migración de procedimientos..... 6

 4.2 Optimización del servicio de soporte y mantenimiento 8

 4.3 Optimización de la calidad y tiempo de entrega de desarrollos 9

5 Puntuación de las ofertas 11

red.es	Exp: 083/23-SI		
	Realizado por: Sistemas de Información		Página 2 de 11

Código Seguro De Verificación	tA/ms3Wb6ghNYGKE018qZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - DIRECTOR DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	Firmado	13/06/2024 17:34:56
Observaciones		Página	2/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tA%2Fms3Wb6ghNYGKE018qZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Informe de Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de “Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es”.
Exp. 083/23-SI

1 INTRODUCCIÓN

El anuncio del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de “Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es” se envió al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 10 de abril de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación del Estado el 11 de abril de 2024, publicándose en el Boletín Oficial del Estado núm. 93 del 16 de abril de 2024.

El presente informe tiene por objeto realizar la evaluación de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor referidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación abierto incoado por la entidad pública empresarial Red.es para la adjudicación de un contrato de “**Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es**”, cuyo número de expediente es 083/23-SI.

Este informe relaciona las ofertas no admitidas en el presente procedimiento de licitación, con expresión de las causas de la no toma en consideración de las mismas, así como los aspectos técnicos relevantes de cada una de las ofertas admitidas que deben ser objeto de valoración de acuerdo con los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, y finalmente la puntuación obtenida por cada una de las ofertas en relación a dichos criterios.

Una vez emitido el presente informe se realizará la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

El valor estimado del Contrato asciende a UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (1.713.420 €) impuestos indirectos aplicables excluidos.

El presupuesto base de licitación se corresponde con el presupuesto máximo del contrato, (1.713.420 €) más los impuestos indirectos aplicables.

El importe de la oferta, impuestos indirectos aplicables excluidos, no podrá exceder de la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (1.713.420 €).

red.es	Exp: 083/23-SI		
	Realizado por: Sistemas de Información		Página 3 de 11

Código Seguro De Verificación	tA/ms3Wb6ghNYGKEO18qZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - DIRECTOR DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	Firmado	13/06/2024 17:34:56
Observaciones		Página	3/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tA%2Fms3Wb6ghNYGKEO18qZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Informe de Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es".
Exp. 083/23-SI

2 OFERTAS PRESENTADAS

2.1 Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas del presente procedimiento de licitación.

2.2 Ofertas admitidas

- Guadaltel S.A. (en adelante Guadaltel)

red.es	Exp: 083/23-SI		
	Realizado por: Sistemas de Información		Página 4 de 11

Código Seguro De Verificación	tA/ms3Wb6ghNYGKEO18qZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - DIRECTOR DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	Firmado	13/06/2024 17:34:56
Observaciones		Página	4/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tA%2Fms3Wb6ghNYGKEO18qZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Informe de Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es".
Exp. 083/23-SI

3 CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

Los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor tendrán un peso del 40% del total en la valoración de la oferta.

La puntuación se realizará de 0 a 10 y vendrá determinada por la ponderación descrita en los siguientes subapartados. Cada subapartado se puntuará igualmente de 0 a 10:

- (i) Modelo de plan de ejecución del servicio 100%
En concreto, hasta un máximo de 10 puntos los procedimientos, herramientas y mecanismos concretos propuestos por el licitador en su oferta sobre el plan de ejecución del servicio que, dando cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, contribuyan a
 - a. Optimizar el proceso de migración de los procedimientos a la nueva plataforma de gestión de expedientes, mediante mecanismos que permitan reducir los tiempos de traspaso, y minimizar la indisponibilidad de los servicios y los puntos de fallo en este proceso.....50%
 - b. Optimizar el servicio de soporte y mantenimiento, con el objeto de maximizar la agilidad y proactividad de la gestión, soporte y mantenimiento dentro de un marco de calidad y mejora continua 25%
 - c. Optimizar la calidad y el tiempo de entrega de los desarrollos, con el objeto de maximizar la agilidad en la puesta a disposición de los evolutivos y su compatibilidad con ambas plataformas.....25%

Se asignará una puntuación inferior a 5 puntos a las ofertas en que la propuesta sea insuficiente o de escaso valor, de 5 a 7,5 puntos a las ofertas en que se considere que esos parámetros sean satisfactorios, y superior a 7,5 puntos en el caso de las ofertas que cumplan esos parámetros de manera óptima o sobresaliente.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EN LA VALORACIÓN

Por las características del servicio objeto del contrato y su relevancia, se exigirá que las ofertas obtengan una valoración mínima igual a 5 puntos en el conjunto de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor para proseguir la puntuación del resto de criterios de valoración. De no alcanzar el mínimo de 5 puntos, las ofertas no serán tenidas en cuenta en el presente procedimiento de licitación por considerar que no presentan la suficiente calidad técnica.

Todas las puntuaciones referidas se redondearán al segundo decimal.

red.es	Exp: 083/23-SI	
	Realizado por: Sistemas de Información	Página 5 de 11

Código Seguro De Verificación	tA/ms3Wb6ghNYGKEO18qZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - DIRECTOR DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	Firmado	13/06/2024 17:34:56
Observaciones		Página	5/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tA%2Fms3Wb6ghNYGKEO18qZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Informe de Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es".
Exp. 083/23-SI

4 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS OFERTAS VALORABLES CON ARREGLO A LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL APARTADO 3

A continuación, se describen los aspectos técnicos relevantes de cada una de las ofertas admitidas cuya valoración depende de un juicio de valor.

4.1 Optimización del proceso de migración de procedimientos

Guadaltel propone una metodología de migración en base a una serie de fases y actividades que permiten una visión cuantitativa del progreso gracias a la utilización de un conjunto de indicadores, herramientas y procesos dentro de una gestión integral del ciclo de vida de la migración. Esta metodología servirá para abordar de forma eficiente los dos aspectos que se valoran en este apartado, es decir, reducir los tiempos de traspaso y minimizar la indisponibilidad de los servicios, haciendo que la transición sea lo más limpia para el usuario y garantizando la eficiencia operativa.

La metodología propuesta por Guadaltel se inicia con una primera fase en la que el licitador identificará aquellos aspectos que requieran ser adaptados para ser compatibles con la nueva plataforma. Esta evaluación permitirá planificar estratégicamente la migración de cada procedimiento, minimizando las interrupciones y optimizando los tiempos de adaptación, lo cual se valora positivamente.

Guadaltel propone la adopción de un enfoque ágil en la planificación de las actividades, priorizando los procedimientos críticos y las tareas de alto impacto para reducir los tiempos de ejecución. Esto, unido a una implementación gradual y controlada de los procedimientos, permitirá asegurar que cada flujo se ajuste correctamente a la nueva plataforma antes de operar cada uno de los mismos. Esta estrategia permitirá mitigar los riesgos y resolver cualquier problema de compatibilidad o funcionamiento de manera oportuna, reduciendo al mínimo los posibles puntos de fallo y evitando interrupciones significativas en el flujo de trabajo.

Esta migración se optimizará con el uso de algoritmos basados en IA para validar las adaptaciones realizadas en el modelado de procedimientos, permitiendo identificar inconsistencias que impidan una correcta tramitación en la nueva plataforma, sugiriendo correcciones en caso contrario y minimizando los puntos de fallo.

Respecto a la minimización de la indisponibilidad de los servicios, Guadaltel propone en su metodología una fase final en la que se establecen los mecanismos necesarios para que los expedientes que hayan iniciado su tramitación en el gestor actual puedan

red.es	Exp: 083/23-SI		
	Realizado por: Sistemas de Información		Página 6 de 11

Código Seguro De Verificación	tA/ms3Wb6ghNYGKEO18qZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - DIRECTOR DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	Firmado	13/06/2024 17:34:56
Observaciones		Página	6/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tA%2Fms3Wb6ghNYGKEO18qZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Informe de Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es". Exp. 083/23-SI

continuar su gestión en el nuevo sistema. Asimismo, se facilitará una integración que permita hacer transparente la convivencia de procedimientos entre ambos sistemas. Algunos de estos mecanismos consisten en la generación de scripts referenciales que permitirán mantener la relación padre-hijo entre los expedientes que hayan iniciado en el gestor actual. Este aspecto es valorado positivamente, ya que favorece la adaptabilidad y reduce los tiempos de indisponibilidad, permitiendo tramitar fases de procedimientos en la nueva plataforma, aunque no se hayan iniciado en la actual.

Todas estas propuestas serán implementadas de forma eficiente mediante mecanismos que permitan la automatización y la migración guiada, que se valora como un punto fuerte para optimizar los tiempos de traspaso. Esto será posible gracias a la integración basada en servicios web, aprovechando la arquitectura orientada a servicios, tanto de la plataforma actual como la del nuevo gestor, ofreciendo una solución sólida y escalable para la convivencia de los procedimientos en ambas plataformas. Además se propone la realización de pruebas de rendimiento para verificar los tiempos de respuesta y agilizar que el proceso de migración sea lo más eficiente posible, minimizando los tiempos de indisponibilidad, lo cual es valorado muy positivamente.

Guadaltel también propone mecanismos basados en la IA para minimizar la indisponibilidad, como por ejemplo el análisis automatizado de flujos de tramitación (para detectar puntos de mejora) o los procesos predictivos para identificar posibles puntos de fallo y permitir la atención anticipada, y que se valoran positivamente al minimizar la indisponibilidad derivada de errores en los procesos de migración frente a la realización mediante script

La capacitación especializada propuesta por Guadaltel en su oferta permitirá a los usuarios operar los procedimientos migrados de forma óptima, minimizando los tiempos de adaptación y garantizando una transición fluida y sin contratiempos.

En resumen, se considera que la propuesta de **GUADALTEL** cumple con las exigencias que se valoran de manera notable, presentando numerosas herramientas y mecanismos muy bien desarrollados y adaptados a las necesidades del servicio, lo que permite evidenciar una notable optimización del servicio de migración de procedimientos. La propuesta optimiza en gran medida la agilidad y los tiempos de traspaso, al mismo tiempo que minimiza la indisponibilidad y los puntos de fallo gracias a mecanismos basado en la automatización y la inteligencia artificial, por lo que la puntuación otorgada en este apartado es de **8,00 puntos**.

red.es	Exp: 083/23-SI		
	Realizado por: Sistemas de Información		Página 7 de 11

Código Seguro De Verificación	tA/ms3Wb6ghNYGKEO18qZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - DIRECTOR DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	Firmado	13/06/2024 17:34:56
Observaciones		Página	7/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tA%2Fms3Wb6ghNYGKEO18qZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Informe de Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es".
Exp. 083/23-SI

4.2 Optimización del servicio de soporte y mantenimiento

Guadaltel basa su propuesta en una metodología enfocada en ITIL apoyada por técnicas de inteligencia artificial para anticipar, monitorizar y optimizar la calidad. Dentro de estas técnicas cabe destacar el uso de un servicio de asistente virtual para solucionar de forma proactiva las dudas que se les planteen a los usuarios acerca del funcionamiento del sistema.

Guadaltel también se apoyará en el uso de nuevas tecnologías basadas en IA y RPA. La automatización mediante RPA permitirá determinar orígenes de problemas comunes, así como otras incidencias típicas derivadas de *tickets*, relacionadas en base a la información aportada en la herramienta de tickets JIRA, lo cual se valora muy positivamente ya que permitirá anticiparnos a problemas comunes de forma proactiva, minimizando los riesgos y optimizando la calidad en un proceso de mejora continua.

La IA también será utilizada por Guadaltel para generar de forma automática aspectos como alertas personalizadas e informes preventivos, lo cual es valorado muy positivamente, ya que permitirá implementar acciones correctivas de forma proactiva. Una vez identificados los problemas, en colaboración con el equipo de desarrollo/mantenimiento, se implementarán las actualizaciones de sistemas necesarias para abordarlos.

Además de los SLA incluidos en el pliego, Guadaltel contempla KPI adicionales de mejora continua que permitirán un seguimiento pormenorizado del ciclo de vida del servicio, junto con una representación gráfica, lo que se valora positivamente al permitir conocer en todo momento el grado de avance del servicio y los posibles problemas encontrados, dentro de un proceso de calidad y mejora continua.

Todo lo anterior estará apoyado por un conjunto de herramientas que darán soporte al proceso, como por ejemplo Prometheus y Grafana, que permitirán monitorizar todos los servicios y niveles de recursos de todos los módulos desplegados en producción

También se analizarán los ficheros de *profiling* de las API que operan contra el repositorio de tramitación. Estos ficheros de *profiling* proporcionan detalle granular del rendimiento estableciendo alertas/alarmas automáticas que notifiquen al equipo de soporte cualquier anomalía o degradación en el rendimiento antes que pueda derivar en un problema más importante.

Se usarán mecanismos de automatización mediante RPA también para la supervisión de flujos de trabajo en los distintos procedimientos, controlar la integridad de los datos y analizar tendencias y patrones de uso. Todo ello se valora muy positivamente ya que permitirá identificar cambios de comportamiento del usuario que podrían indicar problemas de rendimiento o uso indebido de la aplicación

red.es	Exp: 083/23-SI		
	Realizado por: Sistemas de Información		Página 8 de 11

Código Seguro De Verificación	tA/ms3Wb6ghNYGKE018qZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - DIRECTOR DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	Firmado	13/06/2024 17:34:56
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tA%2Fms3Wb6ghNYGKE018qZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Informe de Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de “Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es”. Exp. 083/23-SI

En resumen, se considera que la propuesta de **GUADALTEL** cumple notablemente con las exigencias valoradas, presentando numerosas herramientas y mecanismos de forma muy bien desarrollados y adaptados a las necesidades del servicio. Esto permite evidenciar una notable optimización del servicio de soporte y mantenimiento, maximizando en gran medida la agilidad y proactividad dentro de un marco de calidad y mejora continua, por lo que la puntuación otorgada en este apartado es de **8,00 puntos**.

4.3 Optimización de la calidad y tiempo de entrega de desarrollos

La metodología de trabajo propuesta por Guadaltel está basada en SCRUM, pero añade otros aspectos que aportan un valor añadido a este tipo de enfoque ágil. Dentro de esta propuesta se mencionan sesiones de laboratorio, más enfocadas a trabajar con el código fuente y componentes del proyecto, orientadas a su mejora continua, abarcando tareas como *Peer Review*, pruebas exhaustivas, y la inclusión del procedimiento de integración continua, que es bien valorado al incluir herramientas que permiten la automatización y la optimización en las entregas. Se propone el uso de herramientas que apoyarán este enfoque, como Redmine para gestión de peticiones y enlace con las actualizaciones de código, repositorio GIT para albergar las entregas, que serán automatizadas mediante Maven y Jenkins, Junit y JMeter para la gestión de las pruebas unitarias, SonarQube para la gestión de la calidad y el despliegue automatizado sobre contenedores Docker

Guadaltel presenta un flujo muy detallado, especificando el uso las herramientas mencionadas en cada paso del ciclo de vida, y que permitirá automatizar y por lo tanto optimizar los tiempos de entrega. Especial mención merecen los mecanismos propuestos por Guadaltel para el control de calidad, que incluyen, además, el uso de herramientas para la verificación de calidad mediante pruebas no funcionales, un aspecto que normalmente se suele descuidar, pero que es fundamental para ofrecer un enfoque integral de la calidad del servicio. Así por ejemplo OWASP Zed Attack Proxy (ZAP) incluye reglas de validación para las diez vulnerabilidades comunes que establece la Fundación OWASP (Open Web Application Security Project), que permitirá incrementar la seguridad ante accesos no autorizados y la protección de los datos. Aspectos de rendimiento serán acometidos mediante la herramienta JavaMelody, que permitirá monitorizar el sistema para detectar posibles puntos de mejora. La usabilidad será abordada mediante el rastreador del Observatorio de Accesibilidad en base a las reglas WCAG 2.1, y para usabilidad se revisarán un conjunto de pautas recopiladas por Guadaltel y basadas en los “*Principios de usabilidad web de Jakob*”

red.es	Exp: 083/23-SI		
	Realizado por: Sistemas de Información		Página 9 de 11

Código Seguro De Verificación	tA/ms3Wb6ghNYGKEO18qZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - DIRECTOR DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	Firmado	13/06/2024 17:34:56
Observaciones		Página	9/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tA%2Fms3Wb6ghNYGKEO18qZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Informe de Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es". Exp. 083/23-SI

Nielsen", de manera que se perfeccionará la aplicación del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Todo ello incidirá positivamente en un incremento de la calidad de los productos entregados, por lo que es bien valorado.

La automatización de procesos mediante RPA también tiene un lugar destacado en la propuesta, al ofrecer mecanismos que permitirán mejoras en la gestión de los datos recogidos en los flujos, para adaptarlos a las políticas de gobierno del dato y facilitar su tratamiento automatizado. Guadaltel propone el uso de una herramienta denominada Data Mapper, que tiene como objetivo normalizar los datos utilizados, lo cual permitirá mejorar la calidad de la información ofrecida.

Así mismo plantea otros aspectos como una asignación automática de expedientes a usuarios según la carga de trabajo o automatización en la posible recogida de información para evitar duplicados y estructurar los datos. Todo ello es muy bien valorado al permitir optimizar de forma automática la gestión de los datos y mejorar la calidad de los mismos en un entorno común.

Se echa en falta en la propuesta de Guadaltel un detalle más exhaustivo en cuanto a la compatibilidad entre ambas plataformas durante el proceso de migración. Si bien se mencionan aspectos como relaciones padre-hijo entre expedientes, que mantendrán la trazabilidad en la migración, no queda del todo definido cómo se abordarán aspectos tales como las consultas o *reporting* compartido durante la convivencia de ambas plataformas.

En resumen, se considera que la propuesta de **GUADALTEL** cumple de manera notable con las exigencias valoradas en cuanto a la cantidad y calidad de las herramientas y mecanismos propuestos. Estos están muy bien desarrollados y bastante adaptados a las necesidades del servicio, lo que permite evidenciar una notable optimización de la calidad de los desarrollos realizados, maximizando la agilidad en la puesta a disposición de los evolutivos, por lo que la puntuación otorgada en este apartado es de **7,00 puntos**.

red.es	Exp: 083/23-SI		
	Realizado por: Sistemas de Información		Página 10 de 11

Código Seguro De Verificación	tA/ms3Wb6ghNYGKEO18qZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - DIRECTOR DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	Firmado	13/06/2024 17:34:56
Observaciones		Página	10/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tA%2Fms3Wb6ghNYGKEO18qZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Informe de Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del gestor de expedientes de Red.es".
Exp. 083/23-SI

5 PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se presenta, de mayor a menor, la puntuación obtenida por las ofertas en relación con los criterios técnicos cuya valoración depende de un juicio de valor:

Licitador	Modelo plan de ejecución del servicio			PUNTUACIÓN TOTAL JV PONDERADA
	Optimización migración (50%)	Optimización soporte y mantenimiento (25%)	Optimización calidad y tiempos entrega (25%)	
Guadaltel	8,00	8,00	7,00	7,75

Fdo: Víctor Rodrigo Raya

Director de Dominios, Sistemas de Información y Kit Digital

red.es	Exp: 083/23-SI	
	Realizado por: Sistemas de Información	Página 11 de 11

Código Seguro De Verificación	tA/ms3Wb6ghNYGKE018qZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	VICTOR RODRIGO RAYA - DIRECTOR DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	Firmado	13/06/2024 17:34:56
Observaciones		Página	11/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tA%2Fms3Wb6ghNYGKE018qZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

